



## Llamado a la Acción

### Líderes empresariales unen sus fuerzas para exigir el fin del trabajo forzoso y del reclutamiento no ético

Como socios en la lucha contra el trabajo forzoso, y en colaboración con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, hoy estamos haciendo un llamamiento a las empresas de todo el mundo para que cumplan con su papel en la eliminación de este flagelo mundial. El Consumer Goods Forum (CGF), alineado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con el apoyo del Instituto de Derechos Humanos y Empresas (IHRB), se unen en el compromiso de respetar los derechos humanos y por poner fin a todas las formas de trabajo forzoso de conformidad con los esfuerzos en curso como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y otros marcos internacionales incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Con un estimado de 25 millones de víctimas del trabajo forzoso actualmente, reconocemos la necesidad de una colaboración de múltiples partes interesadas para poner fin a este problema mundial. Ninguna compañía, industria o gobierno puede resolver este problema solo. Como tal, llamamos a los miembros del CGF y a todas las empresas del mundo, que actúen hoy con las instituciones y aliados, y:

**Registren** con gran preocupación la escala de este problema global y enfaticen la necesidad de acelerar la acción tanto a nivel nacional como internacional para eliminarlo;

**Reconozcan** que se han logrado importantes progresos en contrarrestar el problema a nivel mundial; pero que todavía quedan significativos desafíos para los países e industrias;

**Tomem consciencia** de la intersección del trabajo forzoso con la movilidad laboral internacional, las prácticas de reclutamiento no éticas y la vulnerabilidad única de los trabajadores migrantes;

**Tomem consciencia** de que los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos incluyendo la garantía de que las leyes y reglamentaciones nacionales actuarán contra el trabajo forzoso;

**Comprometan** que el negocio tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos en sus cadenas de valor y operaciones propias, y puede jugar un papel clave en el combate contra el trabajo forzoso;

**Permanecer unidos** en nuestro compromiso de combatir la explotación de los seres humanos para propósitos de trabajo obligatorio a través del uso de la fuerza u otras formas de coerción, fraude o engaño;

**Comprometerse a** incorporar los Principios Prioritarios de la industria del CGF contra el trabajo forzoso:

- Cada trabajador debe tener la libertad de movimiento
- Ningún trabajador debe pagar para obtener un trabajo
- Ningún trabajador debe endeudarse o ser sujeto a coerción para trabajar

**Aspiren a** lograr la erradicación del costo de reclutamiento pagado por el trabajador durante los próximos diez años a través de la implementación del 'Principio del Empleador Paga' defendido y promovido por el Grupo de Liderazgo para Reclutamiento Responsable del IHRB.

Juntos debemos avanzar en la lucha contra esta forma de explotación inaceptable y eliminarla para siempre.